



Universidad Nacional Autónoma de México  
Secretaría General  
Dirección General de Administración Escolar

# CONVOCATORIA PASE Reglamentado 2025/2026

## INGRESO A LICENCIATURA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA (ENP)

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO** a través de la Dirección General de Administración Escolar, dependiente de la Secretaría General, con base en los artículos 3°, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° y 2°, fracción I de su Ley Orgánica; 1°, 4° y 87 de su Estatuto General; 1°, 2°, 8°, 9°, 10 y demás del Reglamento General de Inscripciones; el Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia y su Reglamento

### Convoca

Al **ALUMNADO** de la **Escuela Nacional Preparatoria** que concluye el bachillerato en el ciclo escolar 2024-2025 y a quienes lo concluyeron en años anteriores y aún no han ingresado a una licenciatura en esta institución educativa, a realizar su registro vía Internet para ingresar al nivel Licenciatura por Pase Reglamentado, **a partir de las 12:00 horas del 31 de marzo y hasta las 23:59 horas del 9 de abril de 2025 (hora del centro de México)**, conforme a los siguientes:

### Lineamientos

El **alumnado** de la **Escuela Nacional Preparatoria**, en apego a la Legislación Universitaria y de acuerdo con los artículos 1°, 2°, 8°, 9°, 10 y 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM, deberá realizar todos los trámites y procedimientos, además de cumplir con los requisitos descritos en el cronograma y el instructivo -contenido en el folleto *¿Qué onda con el Pase Reglamentado?*- correspondientes a esta Convocatoria, los cuales son:

1. **Atender** cada uno de los trámites establecidos, en las fechas que marca esta Convocatoria.
2. **Realizar** el registro de solicitud de Pase Reglamentado vía Internet en la página [www.dgae.unam.mx](http://www.dgae.unam.mx) a partir de las 12:00 horas del 31 de marzo y hasta las 23:59 horas del 9 de abril de 2025. En esta etapa del proceso, anotarás las carreras de tu preferencia, como tu primera y segunda opción.
3. **Realizar** el examen diagnóstico de inglés, llenar la hoja de datos estadísticos y responder la pregunta sobre discapacidad, durante el proceso de registro de la solicitud de Pase Reglamentado.
4. **Acudir** a la actualización de fotografía, firma digitalizada y huella digital, que se llevará a cabo en cada plantel de la Escuela Nacional Preparatoria, del 25 de abril al 2 de mayo de 2025. Al concluir el proceso de registro, el sistema te proporcionará la cita con el día y la hora para realizar este trámite.
5. Si registras una carrera con Prerrequisitos o de Ingreso Indirecto en la solicitud de Pase Reglamentado, deberás cumplir con los requisitos establecidos en el plan de estudios de la licenciatura.
6. **Revisar** tu historia académica del 12 de mayo al 17 de junio de 2025 en [https://www.dgae-siae.unam.mx/www\\_gate.php](https://www.dgae-siae.unam.mx/www_gate.php) y verificar que has concluido totalmente el bachillerato conforme al plan de estudios correspondiente.

7. **Consultar** el resultado de tu solicitud de Pase Reglamentado el 22 de julio de 2025 al acceder a TU SITIO en la página: [www.dgae.unam.mx](http://www.dgae.unam.mx)
8. **Obtener** tu documentación de ingreso del 22 de julio al 1 de agosto de 2025 al acceder a TU SITIO en la página: [www.dgae.unam.mx](http://www.dgae.unam.mx)
9. El ciclo escolar 2025-2026 dará inicio el 11 de agosto de 2025.

### IMPORTANTE

#### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DGAE-UNAM:

La Dirección General de Administración Escolar de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur sin número, planta principal de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, en la Ciudad de México, recaba datos personales para el registro de aspirantes, inscripción de alumnos y/o estudiantes, creación y actualización de su expediente electrónico, así como para expedir grados, títulos, diplomas y certificados.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas excepciones previstas por la Ley. Podrá ejercer sus derechos ARCO en la Unidad de Transparencia de la UNAM, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>)

El aviso de privacidad integral se puede consultar en: [https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx.,  
a 20 de marzo de 2025

DGAE  
UNAM.

UNAM  
Nuestra gran  
Universidad